

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DEPOSITOS FIJOS DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CANTUR S.A.

ACTA Nº 2

EXP.23.0773.CA.SU.

ACTA DE RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE “A”, Y APERTURA DEL SOBRE “B”, EN SU CASO, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DEPOSITOS FIJOS DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CANTUR S.A.

Siendo las 11:35 horas del día **5 de abril de 2024**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 26 de febrero de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutierrez Bustamante, Directora del Departamento Jurídico de CANTUR, S.A.
- D. Roberto Cayón Sañudo, Responsable del Área Técnica de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: Dña. Cristina Lastra Riestra, Técnico Jurídico de CANTUR S.A

Con carácter previo al comienzo de la sesión, Dña. Lara Martínez Leal, técnico del Área Técnica de CANTUR, S.A. y vocal de la mesa de contratación, ha comunicado la imposibilidad de asistencia al acto. Habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la valoración del resultado de la apertura del sobre A y, en su caso, apertura del sobre B), conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de referencia.

Por el Presidente se abre la sesión, e informa que las licitadoras **ICYGAS ENERGIA S.L.** y **AIG APLICACIONES E INSTALACIONES DE GAS S.L.** en fecha 26 de marzo y 2 de abril de 2024, respectivamente, han presentado la subsanación del DEUC o Anexo VI, de acuerdo al requerimiento que les fue efectuado el día 25 de marzo de 2024. Examinada por los miembros de la mesa de contratación la subsanación efectuada por ambas licitadoras se comprueba que la misma es correcta.

En consecuencia, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir al procedimiento a las licitadoras **AIG APLICACIONES E INSTALACIONES DE GAS S.L.** y **ICYGAS ENERGIA S.L.** al haber presentado la documentación del sobre A correctamente.

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre B)-Proposición técnica, que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado III. 4. C), resultando lo siguiente:

- ✓ El sobre B) de la licitadora **AIG APLICACIONES E INSTALACIONES DE GAS S.L.** contiene la memoria técnica en soporte papel y digital en formato PDF.
- ✓ El sobre B) de la licitadora **ICYGAS ENERGIA S.L.** contiene la memoria técnica en soporte papel.
- ✓ El sobre B) de la licitadora **ENERTEC CONTROL S.L.** contiene la memoria técnica en soporte papel y digital en formato PDF.
- ✓ El sobre B) de la licitadora **ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** contiene la memoria técnica en soporte papel y digital en formato PDF, pero sin firmar en ninguno de los soportes.

A la vista de las memorias técnicas presentadas por las licitadoras, por la Directora Jurídica se informa que en la página 10 del PCAP, apartado L. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, dice:

“SOBRE “B”. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.”

Expuesto lo anterior, al tratarse de un error subsanable, por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación se acuerda **requerir** a la licitadora **ICYGAS ENERGIA S.L.** para que, en el plazo de tres (3) días hábiles desde la notificación del requerimiento, presente la memoria técnica en soporte digital y formato PDF.

Asimismo, siendo igualmente subsanable la ausencia de firma de la memoria técnica, por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación se acuerda **requerir** a la licitadora **ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** para que, en el plazo de tres (3) días hábiles desde el recibo del requerimiento, presente la oferta técnica debidamente firmada.

Seguidamente, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad, acuerdan dar traslado de las memorias técnicas presentadas por las licitadoras, una vez subsanadas las mismas conforme a lo acordado, a los técnicos del Área Técnica de Cantur S.A., D. Teodoro Caselles Santamaria, Ingeniero Industrial del Área Técnica y a D. Ulises Diaz Diaz, Ingeniero Técnico Agrícola, al objeto de que los mismos procedan a elaborar el informe técnico de las memorias presentadas por las licitadoras que continúen en el procedimiento, para su valoración posterior por los miembros de la mesa de contratación.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:04 horas del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Carlos Hernández de Sande de Prada

Cristina Lastra Riestra

VOCAL

VOCAL

Laura Gutierrez Bustamante

Santiago Gutierrez Gómez

VOCAL

Roberto Cayon Sañudo